



ORDEN PEJ/184/2025, de 11 de febrero, por la que se dispone la publicación del Protocolo general de actuaciones entre la Asociación Española de Fabricantes Exportadores de Maquinaria para Construcción, Obras Públicas y Minería (ANMOPYC) y el Instituto tecnológico de Aragón (ITA) para el impulso de la innovación tecnológica, la sostenibilidad y la competitividad.

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2025/7/0010, el Protocolo General de actuaciones arriba referenciado, suscrito con fecha 31 de enero de 2025, por el Director Gerente de la Asociación Española de Fabricantes Exportadores de Maquinaria para Construcción, Obras Públicas y Minería y la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón y Presidenta del Consejo Rector del Instituto Tecnológico de Aragón, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Protocolo General de actuaciones en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2025/7/0010>.

Zaragoza, 11 de febrero de 2025.

**La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia,
Economía y Justicia,
P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia,
Economía y Justicia,
(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera
de Presidencia, Economía y Justicia),
CRISTINA ASENSIO GRIJALBA**